



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel: 487 66 66 Fax: 487 25 10

A 78

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo,

RESOLUCIÓN N° 1305/017

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa N° 599/17** convocada para la adquisición de **“EQUIPOS CPAP PARA SERVICIO DE ALTO RIESGO PEDIÁTRICO”**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 03 de noviembre de 2017 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:

LUMIAR HEALTH CARE S.A.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (Artículo 19 del TOCAF).

ATENTO: A lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 33 literal B y 68 del TOCAF, artículo 4to. de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996 y Resolución N° 72/16 de fecha 28 de enero de 2016.

El Gerente Financiero de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa N° 599/17** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“EQUIPOS CPAP PARA SERVICIO DE ALTO RIESGO PEDIÁTRICO”** conforme al siguiente detalle:

- **A la firma LUMIAR HEALTH CARE S.A.**
RUT 217 248 670 015

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	18497
ODG	331
DESCRIPCIÓN	EQUIPO CPAP VARIANTE: GENÉRICA. Marca RESMED, modelo AirStar, con mascarilla nasal iVolve N2
CANT. ADJ. HASTA	2
UNIDAD DE ENTREGA	EA
PLAZO DE ENTREGA	Inmediata
PRECIO UNITARIO	\$ 12.606,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	I.V.A. 22%
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 30.759,00 IVA INCLUIDO
GARANTÍA	2 años

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 30.759,00** (pesos uruguayos treinta mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100). Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Objeto del gasto 331 “Médicos, quirúrgicos, de laboratorio y otros de la salud”.

3. *El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).*
4. *Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.*
5. *Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.*
6. *Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.*

Coronel
Jose A. González



JAG/nc